RECIBIDO
14 MAR 2025

C:1323

Sucre, 13 de marzo de 2025
H.C.M. PIE Nº 32/25

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 27 de 13 de marzo de 2025, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 680/25, emitido por el Concejal Rodolfo Avilés Ayma, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 32/25

Con las facultades conferidas por el artículo 26 de la Ley Autonómica Municipal Nº 434/24 concordante con lo previsto en el Art. 16 num. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, a través de las instancias competentes, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe.

1. Presente usted, una copia fotostática legalizada del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión del proyecto de ampliación del parque cretácico.

2. Informe usted, con documentación de respaldo y legalizada los plazos de ejecución del citado proyecto.

3. Presente, con documentación de respaldo y legalizada la estructura de financiamiento del proyecto de ampliación del parque cretácico detallando la contraparte asumida por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

4. Informe con documentación de respaldo y legalizada, cuál es el estado actual de conservación del farallón de huellas de dinosaurio de Cal Orck'o.

5. Presente a detalle, con documentación de respaldo y legalizada, cuáles son las intervenciones y mejoras contempladas en el proyecto de ampliación para garantizar la conservación del farallón de huellas de dinosaurio de Cal Orck'o, qué presupuesto se ha asignado para este objetivo y cómo se invertirá el mismo.

6. Informe usted, con documentación de respaldo, qué medidas están implementando para proteger el farallón durante la ejecución del proyecto.

7. Presente usted, un plano detallado con la ubicación exacta del proyecto de ampliación y la distancia en metros del farallón del Cal Orck'o.

8. Informe usted, si la ejecución del proyecto de ampliación ha considerado en el equipo técnico a un paleontólogo.

9. Informe con documentación de respaldo y legalizada, sobre los acuerdos establecidos para la administración del parque cretácico una vez concluida la etapa de ejecución del proyecto de ampliación. Indique con claridad cuál será la institución responsable de la administración.

10. Informe con documentación de respaldo y legalizada, las gestiones realizadas para la inscripción de las huellas de dinosaurio de Cal Orck'o a la lista de patrimonio mundial de la humanidad de la UNESCO y cuáles los resultados.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.
Atentamente.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Sucre - Bolivia

Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE